

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024 - BOC NÚM. 112

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-4651** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2024.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del RD 500/90, se pone en conocimiento general que se encuentra expuesto al público, el expediente de modificación presupuestaria 1 / 2024, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el cuatro de junio de 2024, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega y Reconocimiento extrajudicial de crédito, modificación del presupuesto del Patronato Municipal de Educación y modificación de las bases de ejecución del presupuesto.

La documentación relativa al presente procedimiento (expediente 2024/5974 V), estará a disposición de los interesados mediante su publicación en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrelavega.es/>), apartado "tablón de anuncios/ Otros".

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar y presentar las reclamaciones que procedan ante el Pleno durante el plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente citado, y con relación a todos los acuerdos que incluye se considera definitivamente aprobado si durante la exposición pública no se presentan reclamaciones.

Torrelavega, 4 de junio de 2024.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2024/4651

CVE-2024-4651